



"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

Oficio No. C.J. 959/2020

**LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO  
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

En atención a los oficios C.J.I. 20/2020, C.J.I. 22/2020, C.J.I. 23/2020 y C.J.I. 25/2020, de 17, 24 y 25 de febrero de 2020, respectivamente, suscritos por la Magistrada Luz Ma. Enriqueta Cabrero Romero, Coordinadora de Justicia Indígena del Poder Judicial del Estado, hago de su conocimiento que en sesión de 25 de febrero del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 9, fracción VI, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y en virtud de lo acordado en las diversas sesiones de 28 de enero y 17 de febrero del año en curso, determinó autorizar a citada Magistrada, viáticos de alimentación, por los días 1 y 2 de marzo y de hospedaje por el primero de los mencionados, para que acuda al Municipio de **Matlapa, S.L.P.**, a impartir las Jornadas de Capacitación de la citada Comisión; asimismo, se le autorizaron viáticos de peaje y alimentación por el día 6 de marzo para que asista al Municipio de Rayón, S.L.P. a la citada capacitación.

Además, se autorizaron viáticos en los mismos términos a Martín Gerardo Macías Luna, Almacenista de la Dirección de Recursos Materiales, para que acompañe a la dicha Magistrada a los municipios de referencia, quienes se trasladarán en el vehículo económico número 2.

Por lo anterior, se le instruyó para que en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 53 del ordenamiento invocado en segundo término, dé cumplimiento con el presente acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 25 DE FEBRERO DE 2020  
**PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LÓPEZ.**  
DE SAN LUIS POTOSÍ.

c.c.p.- Mda. Luz María Enriqueta Cabrero Romero, Coordinadora de la Comisión de Justicia Indígena. Para su conocimiento.  
L.A. Alejandra Eugenia González Castro, Directora de Recursos Humanos. Para su conocimiento.  
Martín Gerardo Macías Luna, Almacenista de la Dirección de Recursos Materiales. Para su conocimiento.  
Archivo de Presidencia.  
L. G. V. y mb

